



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 28 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0339 /

**TENIENDO PRESENTE:** Ingreso de Oficina de Partes N°163 de fecha 14/01/25 con carta solicitud de Sebastián Suarez Lúes representante de la empresa Vía Pública SPA., que solicita pago fuera de plazo de la cuota N°3 de convenio de pago por Derechos de Publicidad N°1280/24, aprobado por Sr. Alcalde en Decreto Alcaldicio N°3774 de fecha 04/11/24.

**VISTOS:** Los Art. 7 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** el pago fuera de plazo de la 3era cuota del Convenio N°1280/24 por Derechos de Publicidad, correspondiente al folio N°29, a nombre de la empresa Vía Pública SPA, RUT N°77.193.893-0, con autorización del Sr. Administrador Municipal.

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDE (s)  
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE (s)

EAO/NAN/mip.  
Distribución:  
❖ Secretaría Municipal  
❖ D.A.F.  
❖ Tesorería  
❖ Depto. de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 28 ENE 2025